

Notificación a los partícipes de

Assenagon Funds Substanz Europa

y

Assenagon I Multi Asset Balanced

fonds commun de placement

SOCIEDAD DE GESTIÓN

Assenagon Asset Management S.A.
Aerogolf Centre, 1B Heienhaff
1736 Senningerberg
Luxemburgo
Registro mercantil: B 129 914

Por la presente se informa a los partícipes de **Assenagon Funds Substanz Europa**, subfondo del fondo paraguas **Assenagon Funds** (*fonds commun de placement*), y a los partícipes de **Assenagon I Multi Asset Balanced**, subfondo del fondo paraguas **Assenagon I** (*fonds commun de placement*), conjuntamente los "partícipes", de los siguientes cambios :

1. Fusión de **Assenagon Funds Substanz Europa** en **Assenagon I Multi Asset Balanced**

Assenagon Asset Management S.A. (la "Sociedad gestora") tiene la intención de fusionar Assenagon Funds Substanz Europa (el "Subfondo fusionado") con Assenagon I Multi Asset Balanced (el "Subfondo receptor") de conformidad con el Folleto y el artículo 1, 20) a) y las disposiciones del Capítulo 8 de la Ley de 17 de diciembre de 2010.

Subfondo	Assenagon Funds Substanz Europa (subfondo fusionado)		Assenagon I Multi Asset Balanced (Subfondo receptor)
	I (LU0819201509)	fusionado en	FUNDACIÓN I (LU2844897996)
Clases de acciones	P (LU0819201681)	fusionado en	FUNDACIÓN P (LU2844898028)
	R (LU1483613805)	fusionado en	FUNDACIÓN R (LU2844898291)

a) Antecedentes y motivos de la fusión prevista:

Dado que ambos Subfondos tienen estrategias de inversión muy similares, parece más lógico desde el punto de vista económico fusionarlos. Por consiguiente, el Consejo de administración de Assenagon Asset Management ha decidido fusionar Assenagon Funds Substanz Europa (el "Subfondo fusionado") con Assenagon I Multi Asset Balanced (el "Subfondo receptor"). Por consiguiente, los activos del Subfondo fusionado se transferirán al Subfondo receptor como una aportación en especie.

A **10 de julio de 2024**, los activos gestionados del subfondo fusionado ascendían a unos **4,3 millones de euros**.

b) Posibles efectos de la fusión prevista sobre los partícipes:

Teniendo en cuenta que el Subfondo receptor es un subfondo establecido y que el Subfondo fusionado y el Subfondo receptor son muy similares en su política de inversión, no se esperan efectos significativos en la cartera de fondos del Subfondo receptor como resultado de la fusión. No está previsto llevar a cabo una reasignación en la cartera de fondos del Subfondo receptor antes o después de la fusión como consecuencia de la misma. El Subfondo receptor recibirá una comisión de rentabilidad calculada diariamente y pagada anualmente, tal y como se describe en la sección 30 del Reglamento de gestión de Assenagon I Multi Asset Balanced:

La Sociedad Gestora percibe una remuneración vinculada a la rentabilidad (comisión de rentabilidad) del 10% de la rentabilidad superior a través de un índice de referencia del patrimonio neto del fondo.

La comisión de rentabilidad sólo se abona si el índice de valor de la participación de la clase de participaciones

respectiva al cierre del último ejercicio supera el valor más alto del índice de valor de la participación (high water mark) alcanzado en uno de los cinco cierres de ejercicio inmediatamente anteriores. Dentro de los cinco primeros ejercicios, la marca de agua alta es el máximo del precio de emisión inicial de la respectiva clase de participaciones y el mayor de todos los valores del índice de valor unitario alcanzados hasta la fecha al final de un ejercicio. La comisión de rentabilidad se calcula como la diferencia entre el valor del índice de valor unitario de la respectiva clase de participaciones al final del ejercicio y el máximo del índice "hurdle" y el "high water mark", multiplicado por el número de participaciones actualmente en circulación y por la remuneración del 10%, por lo que la comisión de rentabilidad es siempre proporcional a la rentabilidad real de la inversión del subfondo. El índice de valor unitario corresponde al valor unitario de la respectiva clase de participaciones antes del devengo de la comisión de rentabilidad y ajustado en función de las distribuciones. La comisión de rentabilidad se devenga en cada fecha de valoración y se abona por primera vez al final del primer ejercicio completo.

El índice Hurdle se basa en el precio de emisión inicial de la respectiva clase de participaciones en el momento de su lanzamiento y evoluciona a lo largo del ejercicio sobre la base de la tasa Hurdle del 3,0% anual. Tras el cierre de un ejercicio, el índice Hurdle se ajusta al inicio del nuevo ejercicio al valor del índice de valor de la participación al cierre del ejercicio. Cuando se reembolsan participaciones, la comisión de rentabilidad de las participaciones reembolsadas a , si es positiva, se toma del lumen del fondo. **Estos costes de la comisión de rentabilidad se reconocerán a los partícipes del compartimento fusionado que pasen a ser partícipes del compartimento absorbente a partir de la fecha efectiva de la fusión.**

En el Anexo se muestra una comparación detallada de la política de inversión del Subfondo de fusión y del Subfondo receptor con el efecto de apalancamiento previsto asociado, así como los detalles de las distintas clases de activos del Subfondo de fusión y del Subfondo receptor.

Dado que el Subfondo receptor será más grande como resultado de la fusión, se espera que los costes de gestión en curso del Subfondo receptor se reduzcan, por lo que los actuales accionistas del Subfondo receptor se beneficiarán de la fusión.

Los costes de la fusión correrán a cargo de la sociedad de gestión.

El indicador de riesgo ("ISR") de las clases de participaciones del Subfondo fusionado es de categoría 3, y las del Subfondo receptor también son de categoría 3.

Tanto el Assenagon Funds Substanz Europa como el Assenagon I Multi Asset Balanced cumplen los requisitos del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 ("Reglamento de divulgación"). La estructura exacta de las estrategias de sostenibilidad puede consultarse en los apéndices ESG de la información precontractual, que están a disposición del público en las respectivas páginas de los fondos en el sitio web de Assenagon www.assenagon.com.

La fusión no dará lugar a ninguna obligación fiscal en Luxemburgo para los Partícipes del Subfondo fusionado. No obstante, un Partícipe puede estar sujeto a impuestos como consecuencia de la fusión propuesta, en función de la legislación fiscal aplicable en su país de residencia, ciudadanía y domicilio. Los Partícipes deberán consultar a sus asesores profesionales para obtener un asesoramiento adecuado sobre su situación fiscal personal.

c) Derechos de los partícipes:

Los partícipes del compartimento fusionado tienen derecho a reembolsar o canjear gratuitamente sus participaciones del fondo ante la Sociedad Gestora en el plazo de un mes a partir del anuncio de esta fusión, por última vez el 26 de agosto de 2024 antes de las 10.30 horas (hora de Luxemburgo). **El Folleto de Venta, así como el Reglamento de Gestión y el Reglamento Particular están disponibles gratuitamente en la Sociedad Gestora. Puede solicitarse a la Sociedad Gestora información adicional, como una copia del informe del *réviseur d'entreprises agréé*.** Los reembolsos del 26 de agosto de 2024 recibidos antes de la fecha límite se liquidarán el día de valoración del 26 de agosto de 2024. El precio de reembolso para los reembolsos del 26 de agosto de 2024 se abonará 2 días hábiles bancarios después de la fecha de valoración, de conformidad con el folleto.

Las suscripciones en el subfondo fusionado también son posibles por última vez el 26 de agosto de 2024.

d) Aspectos procedimentales relevantes:

En la Fecha de entrada en vigor, los Accionistas del Subfondo fusionado que no hayan solicitado el reembolso de sus Acciones antes del 26 de agosto de 2024 recibirán Acciones de la Clase de Acciones correspondiente del Subfondo receptor a cambio de la transferencia de los activos del Subfondo fusionado al Subfondo receptor en función del valor de sus Acciones en el Subfondo fusionado, tal y como se establece a continuación.

La fecha de cálculo de la relación de canje es el 3 de septiembre de 2024. En la fecha de referencia, las participaciones del Subfondo fusionado se canjearán sobre la base del valor liquidativo calculado y publicado el 3 de septiembre de 2024 (= valor liquidativo en la fecha de valoración del 30 de agosto de 2024) por participación del Subfondo absorbente.

Por tanto, el coeficiente de conversión de una determinada clase de participaciones es el siguiente:

- Valor liquidativo por participación del Subfondo fusionado a 30 de agosto de 2024 / Valor liquidativo por participación del Subfondo receptor a 30 de agosto de 2024

El número de participaciones nuevas que se emitirán en el Subfondo receptor que recibe cada titular de participaciones del Subfondo fusionado corresponde al producto del número de sus participaciones en el Subfondo fusionado en la Fecha de registro y la relación de conversión para la clase de participaciones pertinente.

La fecha efectiva de la Fusión será determinada por el Consejo de administración de Assenagon Asset Management S.A. (la "**Fecha efectiva**"). La fecha efectiva prevista para la Fusión es el 3 de septiembre de 2024 o cualquier otra fecha que determine el Consejo de administración de Assenagon Asset Management S.A. y que se notifique a los accionistas del Subfondo fusionado.

Los partícipes del Subfondo fusionado que deseen convertirse en partícipes del Subfondo receptor no tienen que hacer nada.

e) Información clave para el inversor:

El Documento de datos fundamentales para el inversor de Assenagon I Multi Asset Balanced está disponible en el sitio web de la Sociedad Gestora: www.assenagon.com. **Se recomienda expresamente a los partícipes que lean el Documento de datos fundamentales para el inversor.**

Luxemburgo, 26 de julio de 2024

Assenagon Asset Management S.A.

Anexo

	Subfondo fusionado	Subfondos receptores
Política de inversión	<p>Objetivo de inversión</p> <p>El objetivo del subfondo es participar en la rentabilidad de los mercados europeos de renta variable, reduciendo al mismo tiempo el potencial de pérdidas. La integración de criterios ESG y la consideración de los riesgos de sostenibilidad pretenden cumplir los requisitos de la inversión sostenible. El fondo se gestiona activamente y no está vinculado a ningún índice de referencia. El subfondo promueve características medioambientales y sociales.</p> <p>Estrategia de inversión</p> <p>Para alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo se basa en una combinación de estrategia de dividendos y gestión de valor. Para ello, el subfondo utiliza una combinación de análisis cuantitativos y cualitativos, que incluyen explícitamente criterios ASG. El objetivo de la estrategia de dividendos es recoger regularmente las distribuciones de dividendos de las empresas europeas cotizadas y participar en las atractivas características de las acciones con altos dividendos. Por ejemplo, las acciones tienden a obtener mejores resultados que el mercado en su conjunto después de una fecha de reparto de dividendos. Por otra parte, el subfondo se esfuerza por cubrir parcialmente de forma continua la cartera frente a la caída de los mercados mediante la denominada gestión del valor intrínseco.</p> <p>a) Estrategia de dividendos</p> <p>Dentro de la estrategia de dividendos, el subfondo invierte en valores de renta variable europeos que se espera que generen elevados ingresos por dividendos. Para seleccionar estas acciones, se analiza continuamente el universo de acciones europeas con respecto a los ingresos por dividendos esperados. En el análisis se tienen en cuenta, en particular, los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> – el importe de la rentabilidad por dividendo esperada – La evolución histórica del pago de dividendos – la rentabilidad por dividendo implícita en el mercado a plazo 	<p>Objetivo de inversión</p> <p>El objetivo de inversión del subfondo es generar un crecimiento sostenible del capital mediante la inversión flexible en diversas clases de activos e instrumentos de inversión. La integración de criterios ASG y la consideración de los riesgos de sostenibilidad pretenden cumplir los requisitos de la inversión sostenible. El subfondo se gestiona activamente y no está vinculado a ningún índice de referencia. El subfondo promueve características medioambientales y sociales.</p> <p>Estrategia de inversión</p> <p>El subfondo utiliza un enfoque multiactivo para lograr su objetivo de inversión. Esto significa que la gestión de la cartera dispone de una amplia gama de clases de activos para seleccionar inversiones especialmente atractivas. Las posibles clases de activos incluyen los mercados de renta variable, renta fija, crédito, dinero, materias primas, divisas y volatilidad. El equipo de gestión de la cartera selecciona discrecionalmente clases de activos o segmentos específicos de este universo de clases de activos. A medio plazo, el objetivo es lograr una combinación equilibrada de renta variable, por un lado, y las demás clases de activos mencionadas, por otro.</p> <p>La consideración de los criterios ASG se centra en las inversiones directas en renta variable, renta fija e instrumentos del mercado monetario, así como en fondos específicos. El enfoque multiactivo permite una diversificación especialmente amplia. Esto puede tener efectos favorables a nivel de los fondos, especialmente en situaciones de tensión en el mercado de capitales.</p> <p>El posicionamiento del fondo puede elegirse de forma que pueda beneficiarse de la subida de los precios de una inversión ("largo") o de la bajada de los precios de una inversión ("corto"). Además, la gestión de la cartera también puede invertir en estrategias de inversión que persigan objetivos de inversión o de ingresos que estén lo menos correlacionados posible con la evolución de los mercados de capitales tradicionales.</p> <p>El fondo invierte en un universo de inversión global con el fin de beneficiarse geográficamente del espectro más amplio</p>

- el nivel de capitalización bursátil de la empresa
- Criterios de sostenibilidad

Como parte de su proceso de diligencia debida, el equipo de gestión de la cartera no sólo incluye y evalúa los riesgos financieros en sus decisiones de inversión, sino que también revisa las contribuciones medioambientales y sociales de una empresa, los aspectos de buen gobierno corporativo y otros riesgos de sostenibilidad relevantes que cabría esperar que tuvieran un impacto significativo en el rendimiento de una inversión. Los criterios de sostenibilidad se refieren a las inversiones directas en renta variable.

La evaluación se basa en diversos criterios cuantitativos y cualitativos. Entre ellos se incluyen calificaciones especiales de sostenibilidad en escala ordinal y puntuaciones de proveedores de servicios externos reconocidos, que expresan una clasificación y, por tanto, permiten una comparación directa de la sostenibilidad agregada incluso de las empresas más diversas. También se incluyen en el análisis factores no cuantificables pero importantes para evaluar la sostenibilidad de una empresa, como el respeto de los derechos humanos, la consideración adecuada de las preocupaciones de los empleados o la lucha contra la corrupción y el soborno.

El principal aspecto del enfoque sostenible se deriva de las mejoras a nivel de la cartera de renta variable en comparación con el universo inicial. El objetivo es lograr una mejora significativa de la puntuación ESG y una reducción significativa de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero. Al mismo tiempo, se garantiza que la asignación sectorial de la cartera de renta variable se base en la del universo inicial; en consecuencia, se persigue un enfoque sectorial ESG best-in-class.

Además, se aplican criterios de exclusión. Éstos se basan en los requisitos derivados de los convenios internacionales sobre armas ilegales y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se aplica un umbral de tolerancia cero a las reasignaciones periódicas de cartera para emisores relacionados con armas ilegales y no debe haber controversias especialmente graves para garantizar que la empresa no tenga ningún impacto negativo grave en materia medioambiental, social o de gobernanza. Esto

posible de oportunidades en diferentes regiones. En principio, el fondo se dirige a inversores en euros y siempre considera las oportunidades y los riesgos desde la perspectiva de esta divisa, incluso cuando realiza inversiones internacionales. Sin embargo, no todas las inversiones en divisas están cubiertas frente al euro, ya que en este caso deben aprovecharse conscientemente las oportunidades para el fondo.

Para las clases de participaciones en moneda extranjera (por ejemplo, CHF) con cobertura de divisas, se realiza una amplia cobertura de divisas adicional sobre la moneda de la clase de participaciones respectiva.

Como parte de su proceso de diligencia debida, el equipo de gestión de la cartera no sólo incluye y evalúa periódicamente los riesgos financieros pertinentes en sus decisiones de inversión, sino que también revisa las características medioambientales y sociales, los aspectos relacionados con el buen gobierno corporativo y otros riesgos de sostenibilidad relevantes que cabe esperar que tengan un impacto significativo en el rendimiento de una inversión.

Los fondos objetivo y las inversiones directas en obligaciones, instrumentos del mercado monetario y acciones se analizan en función de diversos criterios. En general, el objetivo es analizar esta subcartera de la forma más holística posible: para ello se utilizan las calificaciones y puntuaciones de sostenibilidad de proveedores de servicios externos reconocidos, que expresan una clasificación y, por tanto, permiten una comparación directa de la sostenibilidad agregada de las distintas inversiones. También se utiliza un cuestionario propio para evaluar los fondos objetivo activos.

Desde un punto de vista general, el objetivo es lograr el mejor enfoque de su clase, lo que a medio plazo debería conducir a una subcartera compuesta por fondos específicos e inversiones directas con características ASG superiores a la media.

Además, se aplican criterios de exclusión. Se distingue entre inversiones directas en renta fija privada y renta variable y en fondos de inversión activos.

Los fondos objetivo activos deben excluir las inversiones en empresas relacionadas con las bombas de racimo. Además, la empresa del fondo objetivo debe ser signataria del PRI de la ONU. Si surge nueva información que pueda

incluye las leyes vigentes aplicables, así como las normas internacionales generalmente aceptadas, como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. También se aplican límites a la facturación de emisores de armas convencionales, tabaco y actividades de juego. Para promover la transición energética, los proveedores de energía y las empresas mineras están sujetos a límites en la proporción de ingresos procedentes de la extracción de carbón y la generación de electricidad. Además, se ha fijado un límite para el sector del petróleo y el gas no convencionales. En caso de que surja nueva información que lleve a la exclusión de inversiones existentes, el equipo de gestión de la cartera se deshará de los instrumentos pertinentes en aras de la preservación de los intereses a más tardar en la próxima reorganización periódica de la cartera. El proceso de inversión tiene por objeto lograr los denominados

Principio de "no causar daños significativos" para las inversiones directas en renta variable. El equipo de gestión de la cartera participa activamente en compromisos de colaboración, en los que varios gestores de activos mundiales abordan conjuntamente cuestiones de sostenibilidad con un gran número de empresas. Los riesgos de sostenibilidad pueden tener un impacto significativo en el rendimiento del subfondo.

Encontrará información detallada sobre las características medioambientales o sociales en la sección "Assenagon Funds Substanz Europa - Información sobre sostenibilidad".

Las acciones utilizadas para aplicar la estrategia están sujetas a los límites máximos de inversión en renta variable establecidos en el folleto. La gestión del fondo también puede establecer límites máximos para la proporción de acciones de un sector o país. Las acciones que ya hayan pagado un dividendo en la temporada de dividendos correspondiente pueden canjearse posteriormente.

b) Gestión del valor liquidativo

El subfondo utiliza estrategias de cobertura para limitar el riesgo de pérdidas. En este contexto, por ejemplo, pueden adquirirse opciones de venta con vencimientos distribuidos sobre el mercado europeo en su conjunto, sobre submercados derivados del mismo o sobre acciones individuales. Las opciones de venta permiten al comprador de

llevar a la exclusión de inversiones existentes, el equipo de gestión de la cartera volverá a evaluar internamente los instrumentos pertinentes y se pondrá en contacto con los gestores de activos del fondo objetivo activo en cuestión. Este proceso puede prolongarse durante más tiempo. Si estas medidas no consiguen provocar un cambio, se venderá la posición para preservar los intereses.

Para las inversiones directas, existe un umbral de tolerancia cero para los emisores relacionados con armas prohibidas y controversias graves, a fin de garantizar que la empresa no tenga repercusiones negativas graves en materia medioambiental, social o de gobernanza. Esto incluye las leyes vigentes aplicables, así como las normas internacionales generalmente aceptadas, como los principios del Pacto Mundial de la ONU. También se aplican límites a la facturación de emisores de armas convencionales, tabaco y actividades de juego. Para promover la transición energética, los proveedores de energía y las empresas mineras están sujetos a límites en la proporción de ingresos procedentes de la extracción de carbón y la generación de electricidad. Si surge nueva información que pudiera llevar a la exclusión de inversiones existentes, el equipo de gestión de la cartera reevaluará internamente los instrumentos pertinentes. Este proceso puede prolongarse durante un periodo de tiempo más largo. Si esta reevaluación no da lugar a un cambio, se venderá la posición para salvaguardar los intereses.

La empresa revisa periódicamente la sostenibilidad de los fondos de destino activo y las inversiones directas utilizadas. Si es necesario, influye en la gestión para que se centre a largo plazo en los aspectos ASG. Además, la sociedad participa activamente en compromisos de colaboración en los que varios gestores de activos mundiales abordan conjuntamente cuestiones de sostenibilidad con un gran número de empresas. Los riesgos de sostenibilidad pueden tener un impacto significativo en el rendimiento del subfondo. Encontrará información detallada sobre las características medioambientales o sociales en la sección "Assenagon I Multi Asset Balanced - Información sobre sostenibilidad".

La gestión de la cartera puede utilizar fondos objetivo a la hora de aplicar la estrategia de inversión. De este modo, el subfondo también puede beneficiarse de la experiencia de otros

la opción vender un instrumento financiero (por ejemplo, una acción) a un precio predeterminado. Las primas de opción de las estrategias de cobertura se financian, en particular, con los ingresos por dividendos de la cartera de renta variable, que se reconocen en el subfondo a lo largo del año. Con el fin de disponer de fondos adicionales para la gestión del valor liquidativo, se recaudarán ingresos adicionales en el subfondo a través de estrategias adecuadas. En particular, se recaudarán primas mediante el uso de derivados. Para ello se suscribirán, por ejemplo, opciones de compra fuera de dinero. Las opciones de compra permiten al comprador de la opción adquirir un instrumento financiero (por ejemplo, una acción) a un precio predeterminado (precio de ejercicio). Las opciones de compra cuyo precio de ejercicio sea superior al precio actual del instrumento financiero se venderán en el subfondo. De este modo, se generan primas de opciones en el subfondo, al tiempo que se reduce la participación del subfondo en mercados de renta variable con fuertes subidas. Además de las estrategias mencionadas a modo de ejemplo, también pueden utilizarse otras estrategias de derivados adecuadas con fines de cobertura o para generar ingresos adicionales como parte de la gestión del valor de los activos, en función de la respectiva situación del mercado.

gestores de fondos. Los fondos objetivo que deben cumplir los requisitos de la sección 19.1.e) pueden ser fondos activos, así como fondos indexados y fondos cotizados (ETF).

La proporción de acciones y fondos de renta variable no debe superar el 65% del valor del subfondo.

Instrumentos de inversión

Los siguientes instrumentos individuales pueden adquirirse para aplicar la estrategia de inversión:

- Renta variable europea. Con el fin de lograr el objetivo de inversión, el Subfondo invertirá principalmente en valores de renta variable e inversiones de renta variable similares de forma continua. La exposición económica de estas inversiones en renta variable podrá cubrirse mediante posiciones compensatorias.
- Derivados, en particular opciones, tanto negociadas en bolsa como contratos OTC (contratos extrabursátiles) y contratos flex (los productos flex son contratos acordados individualmente que se negocian a través de la bolsa en la que también tiene lugar la compensación), así como futuros, contratos a plazo y swaps, en particular

Instrumentos de inversión

Los siguientes instrumentos individuales pueden adquirirse para aplicar la estrategia de inversión:

- Participaciones de otros OIC y OICVM
- Comparte
- Derivados, en particular opciones (incluidas las opciones compuestas y quanto), tanto opciones negociadas en bolsa como contratos OTC (contratos extrabursátiles) y contratos flex (los productos flex son contratos acordados individualmente que se negocian en la bolsa en la que tiene lugar la compensación), así como futuros, contratos a plazo, swaps, swaptions, contratos por diferencias (CFD), en particular sobre acciones individuales, divisas, obligaciones, OIC y OICVM, tipos de interés y cestas e índices de los mismos, así como sobre índices de materias primas si se

sobre acciones individuales e índices bursátiles.

- Depósitos a plazo y depósitos a la vista con un plazo máximo de doce meses
- Obligaciones con una calificación de al menos B- según Standard & Poor's y Fitch o B3 según Moody's, como títulos a tipo fijo y variable, obligaciones del Estado, cédulas hipotecarias, bonos de participación, obligaciones de empresas, obligaciones emitidas por instituciones financieras, obligaciones cero, obligaciones convertibles y obligaciones con warrants, obligaciones indexadas a la inflación, etc. No obstante, se excluye la adquisición de bonos de titulización de activos (ABS).
- Derivados para gestionar los riesgos de volatilidad
- (por ejemplo, swaps de varianza)
- Operaciones de cobertura de cambio
- Participaciones de otros OIC y OICVM

Para alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo podrá directamente invertir en los instrumentos antes mencionados o suscribir uno o varios instrumentos derivados que reflejen la estrategia de inversión antes mencionada o instrumentos individuales de la misma a través de su subyacente. El objetivo de estos instrumentos derivados es transferir el rendimiento de la estrategia de inversión descrita anteriormente o de instrumentos individuales al subfondo de la misma forma que una inversión directa. Los instrumentos derivados pueden utilizarse tanto con fines de cobertura como de inversión. Estos derivados sólo se utilizan respetando los principios de inversión y las restricciones establecidas en el reglamento de gestión. La Sociedad Gestora puede reducir los riesgos de contraparte en las operaciones con derivados OTC obligando a las partes contratantes OTC a proporcionar garantías líquidas. Esto incluye, en particular, efectivo, valores u obligaciones del Estado de primera clase. Diariamente se calcula un valor de mercado para esta garantía. El importe de la garantía debe ser al menos igual al valor por el que se superan los límites de inversión especificados en el artículo 5 del Reglamento de Gestión. La garantía podrá ser ejecutada por la Sociedad Gestora. Los derivados incluidos en la cartera del Subfondo podrán liquidarse en efectivo, pero también podrán entregarse efectivamente valores.

consideran índices financieros reconocidos, volatilidad, dividendos y correlación.

- Depósitos a plazo y depósitos a la vista con un plazo máximo de doce meses
- Obligaciones con una calificación de al menos B- según Standard & Poor's o Fitch o B3 según Moody's o una calificación comparable otorgada por una agencia de calificación reconocida en el caso de una inversión directa o cuya seguridad haya sido evaluada en consecuencia por la Sociedad Gestora, tales como títulos a interés fijo y variable, obligaciones del Estado, cédulas hipotecarias, bonos de participación en beneficios, obligaciones de sociedades, obligaciones de entidades financieras, obligaciones cero, obligaciones convertibles y obligaciones con warrants, obligaciones indexadas a la inflación, etc. No obstante, la adquisición de bonos de titulización de activos (ABS) está limitada al 20% del patrimonio neto del fondo en caso de inversión directa y a las inversiones del grado de inversión (al menos una calificación de BBB- según Standard & Poor's o Fitch o Baa3 según Moody's o una calificación comparable otorgada por una agencia de calificación reconocida); en particular, los siguientes subsectores son posibles para los ABS: bonos de titulización de hipotecas residenciales (RMBS), obligaciones europeas de préstamos garantizados (CLO), bonos de titulización de hipotecas comerciales (MBS), bonos de titulización de activos de automoción (ABS)
- Credit default swaps (CDS) sobre valores individuales y cestas de valores individuales.
- Derivados de crédito basados en índices: swaps de incumplimiento crediticio y swaptions sobre índices financieros reconocidos, como iTraxx y CDX.
- Opciones sobre derivados de crédito
- Operaciones de divisas a plazo (incluidos los contratos a plazo sin entrega (NDF))
- Swaps de rentabilidad total

Los riesgos de cambio de los instrumentos no denominados en euros pueden cubrirse. Para ello se utilizan generalmente swaps de divisas u operaciones a plazo sobre divisas.

El Subfondo no realizará operaciones de préstamo, recompra o recompra de valores.

El subfondo sólo podrá adquirir participaciones de otros OICVM y otros OIC por un total del 10% del patrimonio neto del subfondo.

El efecto de apalancamiento máximo derivado de la utilización de permutas financieras de rentabilidad total no será superior a 2 veces los activos del fondo. El efecto de apalancamiento previsto por el uso de swaps de rentabilidad total no superará normalmente 1 vez los activos del fondo.

Dentro del ámbito de las restricciones a la inversión establecidas en el Reglamento de Gestión, el Subfondo podrá invertir en otros activos permitidos, en particular en activos líquidos, valores del mercado monetario, fondos del mercado monetario o cuasimonetarios.

De conformidad con el principio de diversificación de riesgos, la Sociedad Gestora podrá invertir hasta el 100% del patrimonio neto del Fondo en valores de diferentes emisiones emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE o sus autoridades locales, por otro Estado miembro de la OCDE o por organismos internacionales públicos a los que pertenezcan uno o más Estados miembros de la UE, o por otros países reconocidos por la CSSF (como Brasil, Singapur, Rusia, Indonesia o Sudáfrica), siempre que dichos valores hayan sido emitidos como parte de al menos seis emisiones diferentes. El Fondo podrá ser emitido o garantizado por otros países reconocidos por la CSSF (como Brasil, Singapur, Rusia, Indonesia o Sudáfrica), siempre que dichos valores hayan sido emitidos en el marco de al menos seis emisiones diferentes, sin que los valores de una misma emisión puedan superar el 30% del patrimonio neto del Fondo.

- Opciones sobre futuros de divisas
- Bonos que siguen la evolución de materias primas o cestas de materias primas en una proporción 1:1 (largos o cortos) y ofrecen la opción de liquidación en efectivo.
- valores de deuda que siguen el rendimiento de OIC y OICVM
- Bonos a corto plazo (papel comercial)

Con el fin de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo podrá invertir directamente en los instrumentos anteriormente mencionados o indirectamente a través de participaciones de otros OIC y OICVM o de uno o varios instrumentos derivados que reproduzcan la estrategia de inversión anteriormente mencionada o instrumentos individuales de la misma a través de su subyacente. El objetivo de estos instrumentos derivados es transferir el rendimiento de la estrategia de inversión descrita anteriormente o de instrumentos individuales al subfondo del mismo modo que una inversión directa. Los instrumentos derivados pueden utilizarse tanto con fines de cobertura como de inversión. Estos derivados sólo se utilizan respetando los principios de inversión y las restricciones establecidas en el reglamento de gestión. La Sociedad Gestora puede reducir los riesgos de contraparte en las operaciones con derivados OTC obligando a las partes contratantes OTC a proporcionar garantías líquidas. Esto incluye efectivo u obligaciones del Estado de primera clase. Diariamente se calcula un valor de mercado para esta garantía. El importe de la garantía debe ser al menos igual al valor por el que se superan los límites de inversión especificados en el artículo 5 del Reglamento de Gestión. La garantía podrá ser ejecutada por la Sociedad Gestora. Los derivados incluidos en la cartera del Subfondo podrán liquidarse en efectivo, pero también podrán entregarse efectivamente valores.

Con el fin de alcanzar el objetivo de inversión, el subfondo invertirá de forma continua más del 25% del patrimonio neto en renta variable e inversiones similares en renta variable o fondos objetivo con renta variable e inversiones similares en renta variable. La exposición económica de estas inversiones en renta variable podrá cubrirse mediante posiciones compensatorias. En el caso de los fondos objetivo, el coeficiente de renta variable se determina sobre la base de la

información del folleto del fondo objetivo o de los datos facilitados por el fondo objetivo.

Con el fin de alcanzar el objetivo de inversión, el Subfondo podrá invertir hasta el 100% del patrimonio neto en participaciones de otros OIC y OICVM.

El efecto de apalancamiento máximo derivado de la utilización de permutas financieras de rentabilidad total no superará 4,5 veces los activos del fondo. El efecto de apalancamiento previsto por el uso de swaps de rentabilidad total no superará normalmente 2 veces los activos del fondo.

Dentro del ámbito de las restricciones a la inversión establecidas en el Reglamento de Gestión, el Subfondo podrá invertir en otros activos permitidos, en particular en activos líquidos, valores del mercado monetario, fondos del mercado monetario o cuasimonetarios.

El Fondo no realizará operaciones de préstamo, recompra y recompra de valores.

De conformidad con el principio de diversificación de riesgos, la Sociedad Gestora podrá invertir hasta el 100% del patrimonio neto del Fondo en valores de diferentes emisiones emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE o sus autoridades locales, por un Estado miembro de la OCDE o por organismos internacionales públicos a los que pertenezcan uno o varios Estados miembros de la UE, o por otros países reconocidos por la CSSF (Brasil, Singapur, Rusia, Indonesia o Sudáfrica), siempre que dichos valores hayan sido emitidos en el marco de al menos seis emisiones diferentes, sin que los valores de una misma emisión puedan superar el 30% del patrimonio neto del Fondo.

Advertencias especiales de riesgo

Advertencias especiales de riesgo

Uso de derivados

Se advierte expresamente a los inversores de que el uso de derivados puede tener un efecto duradero en la estructura de riesgo del subfondo.

Uso de derivados

Se advierte expresamente a los inversores de que el uso de derivados puede tener un efecto duradero en la estructura de riesgo del subfondo.

Ninguna protección completa en caso de evolución negativa del mercado

Los inversores deben tener en cuenta que la estrategia de inversión del subfondo no ofrece una protección completa contra las pérdidas de precios en caso de una evolución negativa del mercado. El grado de cobertura depende de las respectivas condiciones de mercado y

Riesgos de contraparte

El riesgo de contraparte es el riesgo que corre el Subfondo de que la contraparte de un contrato no cumpla o sólo cumpla parcialmente una reclamación derivada de dicho contrato. Al celebrar operaciones OTC ("over-the-counter"), el subfondo puede estar expuesto a riesgos relacionados con la

puede variar en diferentes fases de mercado. El valor de la participación del subfondo puede evolucionar negativamente, especialmente en años con una rentabilidad significativamente negativa en los mercados de renta variable europeos.

Menor participación en la evolución positiva del mercado

Los inversores deben tener en cuenta que la estrategia de inversión del subfondo puede incluir la realización de primas de opciones como parte de la gestión del valor de los activos. Esto reduce la participación del subfondo en mercados de renta variable europeos alcistas.

solvencia de las contrapartes y su capacidad para cumplir el contrato. Dichos riesgos pueden surgir para el subfondo a través de la celebración de operaciones de opciones, futuros y swaps, por ejemplo, si la contraparte no puede cumplir sus obligaciones o sólo puede cumplirlas parcialmente.

Riesgos de cambio

Los instrumentos de inversión del subfondo pueden estar denominados en euros o en otras divisas, especialmente europeas. La gestión del fondo puede cubrir los riesgos de cambio resultantes entre la divisa del instrumento de inversión y la divisa del subfondo. Las posiciones en divisas no cubiertas pueden tener un efecto duradero en la rentabilidad del subfondo.

Riesgos de cambio

Los instrumentos de inversión del subfondo pueden estar denominados en diferentes divisas. La gestión del fondo puede cubrir los riesgos de tipo de cambio resultantes. Las posiciones en divisas no cubiertas o las posiciones en divisas asumidas como parte de la estrategia de inversión pueden tener un impacto duradero en la rentabilidad del subfondo.

Distribución de acciones

Las distribuciones no ofrecen ninguna garantía de rentabilidad. Si se pagan distribuciones a los titulares de participaciones distribuidoras, el valor liquidativo de esta clase de participaciones se reduce en el importe de dichas distribuciones. Tal y como se describe detalladamente en el Art. 15 del Reglamento de Gestión, podrán distribuirse tanto los rendimientos ordinarios netos como las plusvalías netas realizadas, así como las plusvalías latentes y otros activos, siempre que el patrimonio neto del Subfondo no descienda por debajo del límite mínimo de 1,25 millones de euros estipulado por la Ley de 17 de diciembre de 2010 como consecuencia de la distribución. No obstante, no puede garantizarse una distribución del 4,5% ni que vaya a efectuarse distribución alguna.

Distribución de acciones

Las distribuciones no ofrecen ninguna garantía de rentabilidad. Si se pagan distribuciones a los titulares de participaciones distribuidoras, el valor liquidativo de esta clase de participaciones se reduce en el importe de dichas distribuciones. Tal y como se describe detalladamente en el Art. 15 del Reglamento de Gestión, podrán distribuirse tanto los rendimientos ordinarios netos como las plusvalías netas realizadas, así como las plusvalías latentes y otros activos, siempre que el patrimonio neto del Subfondo no descienda por debajo del límite mínimo de 1,25 millones de euros estipulado por la Ley de 17 de diciembre de 2010 como consecuencia de la distribución. No obstante, no puede garantizarse una distribución del 4,5% ni que vaya a efectuarse distribución alguna.

Riesgos de liquidación

Al invertir en valores no cotizados, existe el riesgo de que la liquidación por un sistema de transferencia no se ejecute según lo previsto debido a un retraso o a la falta de acuerdo en el pago o la entrega.

	<p>PERFIL DE RIESGO DEL SUBFONDO</p> <p>El subfondo persigue una estrategia de inversión orientada al crecimiento que se orienta hacia un aumento atractivo del valor. Las mayores oportunidades se compensan con mayores riesgos.</p>	<p>PERFIL DE RIESGO DEL SUBFONDO</p> <p>El subfondo persigue una estrategia de inversión orientada a las oportunidades que se orienta hacia un alto incremento del valor. Las mayores oportunidades se compensan con mayores riesgos.</p>
	<p>PERFIL DE RIESGO DEL GRUPO INVERSOR</p> <p>El subfondo es especialmente adecuado para inversores que esperan un crecimiento o unos ingresos moderados y que, por lo tanto, están dispuestos a aceptar pérdidas. El periodo de inversión debe ser de al menos dos o tres años.</p>	<p>PERFIL DE RIESGO DEL GRUPO INVERSOR</p> <p>El subfondo es especialmente adecuado para inversores que esperan un crecimiento o unos ingresos moderados y que, por lo tanto, están dispuestos a aceptar pérdidas. El periodo de inversión debe ser de al menos tres a cinco años.</p>
Comisión en función de los resultados	Ninguna.	10 % de la rentabilidad que supere la tasa crítica de rentabilidad del 3,00 % anual. Para más información sobre el cálculo de la comisión de rentabilidad, véase el artículo 30 del Reglamento Particular del Assenagon I Multi Asset Balanced.
Apalancamiento esperado según la suma de nocionales	Debido a la estrategia de inversión del fondo, no se espera que el efecto de apalancamiento derivado del uso de derivados supere el doblo de los activos del fondo sobre la base de la suma de los valores nominales; sin embargo, el efecto de apalancamiento esperado puede ser mayor en circunstancias especiales.	Debido a la estrategia de inversión del Fondo, no se espera que el efecto de apalancamiento derivado del uso de derivados supere 4,5 veces los activos del Fondo en términos de la suma de los valores nominales; sin embargo, el efecto de apalancamiento esperado también puede ser superior en circunstancias especiales (por ejemplo, con fines de cobertura para mantener la exposición al riesgo existente en caso de movimientos inusuales del mercado o reembolsos de acciones).

	Assenagon Funds Substanz Europa (Subfondo de fusión)			Assenagon I Multi Asset Balanced (Subfondo receptor)		
Clase de acciones	I - Institucional	P - Clientes particulares	R - Clientes particulares	I FUNDACIÓN - Institucional	P STIFTUNG - Clientes privados	R STIFTUNG - Particulares
Moneda de referencia	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
Clase de acciones con cobertura de divisas	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Utilización de los beneficios	Distribuir**	Distribuir	Distribuir	Distribuir***	Distribuir***	Distribuir***
ISIN	LU0819201509	LU0819201681	LU1483613805	LU2844897996	LU2844898028	LU2844898291
WKN	A1J664	A1J665	A2AQVC	A40G0K	A40G0J	A40G0L
Fecha del primer número/fecha de lanzamiento	3 de abril de 2013	3 de abril de 2013	4 de agosto de 2021	16 de julio de 2024	16 de julio de 2024	16 de julio de 2024
Precio de emisión inicial	1.000 EUROS	50 EUROS	50 EUROS	1.000 EUROS	50 EUROS	50 EUROS
Prima de emisión	Ninguno	Hasta el 3,0	Ninguno	Ninguno	Hasta el 3,5	Ninguno
Prima de reembolso	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Inversión mínima	125.000 EUROS	Ninguno	25.000 EUROS	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Inversión mínima de seguimiento*	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Comisión en función de los resultados	No	No	No	10 % de los resultados que superen la tasa crítica de rentabilidad del 3,00 % anual.	10 % de los resultados que superen la tasa crítica de rentabilidad del 3,00 % anual.	10 % de los resultados que superen la tasa crítica de rentabilidad del 3,00 % anual.
Impuesto de suscripción	0,01 % p. a.	0,05 % p. a.	0,05 % p. a.	0,01 % p. a.	0,05 % p. a.	0,05 % p. a.
Comisión de gestión	0,80 % anual	1,50 % anual	0,80 % anual	0,75 % p. a.	Hasta el 1,40 % anual.	0,75 % p. a.
Indicador de riesgo	3	3	3	3	3	3
Fecha de valoración de la liquidación de la orden	T	T	T	T+1	T+1	T+1
Vencimiento del precio de emisión	T+2	T+2	T+2	T+3	T+3	T+3
Vencimiento del precio de reembolso	T+2	T+2	T+2	T+3	T+3	T+3

* La Sociedad Gestora se reserva el derecho a desviarse del importe mínimo de inversión inicial y/o posterior en casos individuales justificados.

** El importe previsto de la (posible) distribución anual corresponde aproximadamente al valor liquidativo por acción en la fecha de referencia indicada en la declaración de distribución multiplicado por el 4,5 %.
No obstante, el Consejo de Administración podrá (a su discreción) aplicar un porcentaje diferente si considera que ello redundaría en interés del Subfondo. No podrá garantizarse una distribución del 4,5 %, ni puede garantizarse que se vayan a realizar distribuciones.

*** El importe previsto de la (posible) distribución anual corresponde aproximadamente al valor liquidativo por acción en la fecha de referencia indicada en la declaración de distribución multiplicado por un 4,5 %.
No obstante, el Consejo de Administración podrá (a su discreción) aplicar un porcentaje diferente si considera que ello redundaría en interés del Subfondo. No se garantiza una distribución del 4,5 % ni una garantía de que se vaya a realizar distribución alguna.